

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELEFONO 12.642.—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 el semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción..	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.....	0,90 —
Idem particulares.....	1,50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Inspección Provincial de Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR N.º 81

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento definitivo de 30 de Agosto de 1917 para la ejecución de la Ley de epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de peste porcina en el término municipal de Alcobendas, que fué declarada oficialmente con fecha 31 de Enero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de Agosto de 1927.

El Gobernador,

Carlos Martín

(Núm. 1.983)

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

Auxilio a las industrias

(Real decreto de 24 de Enero de 1926)

Número 74.

I.—Petionario: D. Antonio Amat Mendieta.

II.—Clase de industria: Fábrica para la obtención de Crémor de tártaro por procedimiento mecánico.

III.—Auxilio solicitado: Préstamo de 75.000 pesetas.

Dicha petición se hace pública para que los que se consideren con derecho a reclamar, en virtud de lo dispuesto en el citado Real decreto y en los de 30 de Abril de 1924 y Reglamento de 24 de Mayo del mismo año, contra la preinserta petición, formulen ante esta Delegación del Gobierno, paseo de Reco-

letos, 6, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio, la protesta que corresponda, razonada, por escrito y en ejemplar duplicado, presentándola directamente o remitiéndola por correo certificado.

Madrid, 23 de Agosto de 1927.

El Presidente de la Delegación del Gobierno.—Carlos Caamaño.

(Núm. 2.065)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

Celebradas y declaradas desierta, por falta de licitadores, las anteriores subastas anunciadas para contratar la enajenación de los enseres de los puestos reguladores, depositados en el almacén general de la Villa, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 29 del pasado Agosto, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones a que se refiere el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 3 del pasado Junio, y por importe de 2.859,96 pesetas.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 4 de Octubre, a las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de Septiembre de 1927.

P. A. del señor Secretario,

El Oficial Mayor,

León S. de Robles

(E.—583)

La Comisión Municipal Permanente de esta Excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de 13 de Julio y el Ayuntamiento Pleno en la de 16 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar la construcción de vallas de ladrillo hueco y viguetas de hierro en varios solares de propiedad municipal con arreglo a los pliegos de condiciones formulados al efecto, y por el importe de 37.331,57 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán, previamente, como fianza provisional, la cantidad de 1.866,57 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 3.733,15 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 3 de Octubre de 1927, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde Delegado de Servicios, en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al presupuesto de gastos de 1928.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de Agosto de 1927.

P. A. del Sr. Secretario,

El Oficial Mayor,

León S. de Robles

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción de vallas en varios solares de propiedad municipal»).

D..., que vive..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la construcción de vallas de ladrillo hueco y viguetas de hierro en varios solares de propiedad municipal, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en el día... de..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha construcción con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos o con la baja de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente)
(E.—577)

Secretaría.—Negociado 3.º

Por el presente se hace saber que, en esta Secretaría, se halla depositada una cartera de piel muy usada, de caballero, conteniendo un décimo de la Lotería Nacional, que fué encontrada en el Campillo de las Vistillas, el día 10 del corriente, y remitida por el Juzgado de Guardia.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 615 del Código Civil, para que el que se considere con derecho pueda reclamarla.

Madrid, 18 de Agosto de 1927.

P. A. del señor Secretario,

El Oficial Mayor,

León S. de Robles

(Núm. 2.023)

(O.—158)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en el expediente que se tramita sobre declaración de herederos abintestato de D. Isidoro Alcalde Gutiérrez, natural de Proaña, provincia de Santander, hijo de D. Juan y doña María, que falleció en esta Capital el día quince de Mayo del corriente año, en estado

de casado con doña Mercedes Palacios Herrero, se anuncia la muerte, sin testar, de dicho causante, así como que los que reclaman su herencia en unión de la expresada viuda, su hermana de doble vínculo doña Emilia Alcalde Gutiérrez, su medio hermana doña Consuelo Martínez Gutiérrez, y un sobrino hijo de otra hermana de vínculo sencillo llamado Maximiano Fernández Martínez, y se llama a los que se crean con igual derecho o mejor que los expresados para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid, veintisiete de Agosto de mil novecientos veintisiete.

El Secretario,
Juan León

El Juez de 1.^a instancia,
Miguel Torres

(A.—1.169)

CENTRO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, dictada en el día de hoy en la pieza sobre prisión o libertad del procesado en causa por estafa, seguida bajo el número 340 de 1924, Pedro Dieste Laín, se sacan a la venta, en pública subasta, por término de ocho días, en la cantidad de pesetas 309,50, los efectos que fueron embargados a D. Cristóbal Asensio Oliver, que vive en la calle de la Corredera Alta, número 26, en cuyo poder se encuentran depositados y que son los siguientes:

29 capazos de anea para la compra.

47 pares de zapatos de obra clavadas, medidas del 21 al 37, en color y negro, para caballero, y material de badana

30 pares de botitas de paño para niño y medidas del 19 al 23.

Una escalera de mano, doble, con seis peldaños.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, se ha señalado el día 1.^o de Septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones:

1.^a Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

2.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

3.^a Que tales consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo de terminarse el remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reserva al mismo como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte de pago.

Madrid, 19 de Agosto de 1927.

El Secretario,

Ricardo Gómez

V.^o B.^o

El señor Juez,
F. Cid

(C.—327)

CONGRESO

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en el juicio de ab-intestato de doña Salvadora Fernández Martínez, se anuncia la

venta, en pública subasta, de diferentes bienes muebles, ropas y efectos, ocupados en el domicilio de dicha señora, que han sido tasados en 199,15 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate que tendrá lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de Septiembre próximo, a las doce horas; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad en que han sido tasados; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Madrid, 19 de Agosto de 1927.

El Secretario,

P. O.

Gabriel Arredondo

V.^o B.^o

El Juez de 1.^a instancia,

Luis de Blas

(C.—328)

CHAMBERI

Ruiz Campuzano (Bernardo Eustaquio), de treinta y dos años, hijo de Isidoro y María, natural de Madrid, soltero, carretero, y con domicilio últimamente en la calle de Topete, número 30, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Aguilar, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión, dictado por la Superioridad, en el sumario que se le sigue por estafa, con el número 208 de 1922.

Madrid, 18 de Agosto de 1927.

El Secretario,

P. S.

Manuel Leira

A. Dremón

(B.—1.311)

Martínez Peralta (Inocente), natural de Valladolid, hijo de Marcelo y Juana, de sesenta y cuatro años, casado, impresor, domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, 14, portería, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, con el número 520 de 1927, por tentativa de hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 19 de Agosto de 1927.

El Secretario,

P. S.

Francisco Arrans

V.^o B.^o

El Juez instructor,

A. Dremón

(Núm. 2.019)

(B.—1.312)

Encinas González (Ricardo), de cuarenta años, casado, chófer, natural de Madrid, hijo de Teodoro y Ascensión, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 19, y que al parecer se encuentra prestando sus servicios en la actualidad al señor Conde de Guevara que se encuentra en Francia, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chamberí, Secretaría del

señor Aguilar, al objeto de notificarle el auto de precesamiento contra él dictado en el sumario que se instruye por lesiones de Magdalena Aguilar, y recibirle declaración indagatoria.

Madrid, 18 de Agosto de 1927.

El Secretario,

P. S.

Manuel Leira

A. Dremón

(B.—1.313)

Guirao Folt (Emilio), de dieciocho a veinte años, hijo de Emilio y Eusebia, natural de Madrid, soltero, albañil y domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 2, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Superioridad en causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Madrid, 22 de Agosto de 1927.

El Secretario,

P. S.

Manuel Leira

A. Dremón

(B.—1.310)

Se cita a Javier Robles, cuyas demás circunstancias sedesconocen, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye por estafa a Pedro Rodríguez Hellín, con el número 463 del corriente año.

Madrid, 18 de Agosto de 1927.

El Secretario,

P. S.

Manuel Leira

A. Dremón

(B.—1.329)

HOSPICIO

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada en la causa, hoy en ejecución de sentencia, seguida contra Valeriano Manzanero Alvarado, por homicidio por imprudencia, se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, un automóvil marca «Buick», número 1.841, de la matrícula de Valencia y 702.138 de motor, doble faetón, de cuatro asientos, que se halla depositado en poder de D. José Albiac Llopis, calle de Mendizabal, número 6, garaje, que ha sido tasado, pericialmente, en la cantidad de 2.000 pesetas, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate, el día 14 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso principal derecha, y se advierte: que para toma parte en la referida subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 27 de Agosto de 1927.

El Secretario,

P. S.

Bonifacio Suárez

Julián Muñoz

(C.—337)

Por el presente, que se insertará por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a los fines de la regla segunda del artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria, se hace saber:

Que a este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, ha correspondido una solicitud, deducida a instancia de D. José Palacios Ramilo, mayor de edad, soltero, farmacéutico, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Atocha, números veintiséis al veintiocho, manifestando, substancialmente: que con motivo de los fallecimientos de sus padres, D. Isidro Palacios García y doña Jesusa Ramilo y Nieves, que tuvieron lugar, bajo testamentos que aquéllos otorgaron, se adjudicaron, en las operaciones particulares de los bienes dejados por dichos causantes, al demandante y a sus hermanos doña Amelia, doña Carmen, doña Amparo y D. Antonio Palacios Ramilo, por quintas e iguales partes, la siguiente

Finca:

Una tierra, de caber cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, treinta y seis áreas, noventa y dos centiáreas, trescientas sesenta y cuatro milésimas, situada en término de esta Corte, segundo cuartel, Registro de la Propiedad del Norte, al sitio llamado La Solana, que antiguamente se denominaba de las Fuentecillas o Fuentecilla, que afecta la figura de un polígono irregular, de ocho lados, que linda: al Norte, con tierras de D. Juan Ron y D. Sebastián Zabaleta; y otra, llamada del Músico, que antes fué de Río; Saliente, otra de D. Juan Ron y D. Sebastián Zabaleta y don Eduardo Ramírez; Poniente, de Herederos de Stuyk, y Mediodía, del Conde de Villapardierna.

También alega el demandante que, practicada una rectificación de la superficie total, resultaba un aumento de cuarenta y seis áreas, catorce centiáreas, seiscientos treinta y seis milésimas, y como consecuencia de ello, un aumento de superficie dentro de los referidos linderos, virtualmente contenidos por la siguiente

Finca:

Tierra en término de esta Corte, segundo cuartel, Registro de la Propiedad del Norte, al sitio llamado La Solana, que antiguamente se denominó de las Fuentecillas o Fuentecilla, de caber cuarenta y seis áreas, catorce centiáreas, seiscientos treinta y seis milésimas, equivalentes a cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis pies cuadrados con cincuenta y siete décimos de pie cuadrado, y linda: al Norte, Sur, Este y Oeste con finca de que formó parte y la rodea, propiedad de D. Isidro Palacios García, que es la descripta en el antecedente segundo, cuya finca linda actualmente, al Norte, con terrenos propiedad de D. Pablo Bravo, D. Jesús Ortega y otros y el Asilo de San Rafael; sigue el lindero de la derecha, que corre de Norte a Sur y mira a Poniente, formando con éste ángulo sensiblemente recto; sigue una línea que abre el polígono, corre de Este a Oeste y linda con la tapia del Asilo de San Rafael, cerrando el polígono y corriendo hacia el Sur; tiene su lindero Poniente que

linda con terrenos propiedad de la señora viuda de Amezúa, cerrando el polígono y corriendo hacia el Este; tiene su lindero Sur que linda con tierra del señor Conde de Villapadierna y de D. Eduardo Ramírez, y cierra el polígono ensanchando su área al final en lindero naciente, que linda con solar de D. Ricardo Peña y D. Pedro García.

Y solicitándose la inscripción en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta Capital, a favor de D. Isidro Palacios García, hoy su testamentaria o herencia yacente, la porción de finca descripta que queda deslindada, en providencia de hoy se ha acordado citar a todos los que tengan cualquier derecho real sobre dicho terreno, y admitirles las pruebas pertinentes que ofrezcan, en el término de ciento ochenta días, y se convoca a cualquier persona a quien pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso principal, a alegar sus derechos.

Madrid, once de Mayo de mil novecientos veintisiete.

El Secretario,

Ledo. Pedro Taracena

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,

Arcadio Conde

(A.—655 bis)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en los autos de juicio universal de concurso necesario de acreedores del Banco Peninsular Hipotecario, promovidos a instancia del acreedor D. Antonio Gras López, ha acordado convocar a los acreedores de dicho Banco concursado, a la Junta general que previene el artículo 1.194 de la ley de Enjuiciamiento Civil, para el nombramiento de Síndicos; habiéndose señalado para que dicho acto tenga lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 8 de Octubre próximo venidero, a las once de su mañana, lo cual se anuncia al público por medio del presente edicto, para que llegue a conocimiento de los señores acreedores, cuyos nombres y domicilios se desconocen, cuyos acreedores deberán presentarse, con sus créditos, cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la Junta, en cuyo plazo se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir al acto y tomar parte en la elección de Síndicos, haciéndose saber que los acreedores que se presenten después de dichas cuarenta y ocho horas, deberán hacerlo por escrito y serán admitidos para los efectos ulteriores del juicio del concurso.

Dado en Madrid, a 16 de Agosto de 1927.

El Secretario,
P. S.

Emilio Esteban

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia e interino,

Julián Muñoz

(C.—329)

PALACIO

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, en la ejecutoria de causa por imprudencia, se saca a la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, un automóvil, marca

«Essex, número 7.281, de la matrícula de Madrid, embargado al penado Juan Osuna Pérez, y depositado en el taller de D. Juan Vega y Vega, calle del Marqués de Urquijo, número 5. El automóvil ha sido tasado en 3.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día 22 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, previniéndose: que el tipo de la subasta es el de tasación, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que para tomar parte en aquélla deberán los licitadores consignar, previamente, el 10 por 100 de la indicada suma.

Madrid, 26 de Agosto de 1927.

El Secretario,

P. D.

José Sánchez

V.º B.º

El Juez de instrucción interino,

Adolfo Suárez

(C.—339)

UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Capital, en providencia dictada en doce del corriente mes, en autos promovidos por la Sociedad Central Papelera, con la Sociedad Fomento de la Industria y de las Obras Públicas, sobre cancelación en el Registro de la Propiedad de León de determinada inscripción de obligaciones de pago ya cumplidas, ha acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, a D. Ubaldo Fuentes Birlaya, que fué y quizás sea ahora Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad demandada, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta Corte, para que comparezca el día seis de Septiembre próximo, a las once de su mañana, a fin de que absuelva las posiciones según tiene solicitado la parte actora; bajo apercibimiento que, de no verificarlo sin causa justa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, treinta de Agosto de mil novecientos veintisiete.

El Secretario,

Felipe González Bernabé

(A.—1.172)

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Capital, en providencia dictada en doce del corriente mes en autos promovidos por la Sociedad Central Papelera con la Sociedad Fomento de la Industria y de las Obras Públicas, sobre cancelación en el Registro de la Propiedad de León de determinada inscripción de Obligaciones de pago ya cumplidas, ha acordado se cite, por medio de la presente cédula, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, a D. Ubaldo Fuentes Birlaya, mayor de edad, Ingeniero, con domicilio desconocido, para que comparezca en este Juzgado el día seis de Septiembre próximo, a las once de su mañana, a prestar declaración como testigo, propuesto en prueba por la parte actora; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, treinta de Agosto de mil novecientos veintisiete.

El Secretario,

Felipe González Bernabé

(A.—1.171)

En virtud del presente, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, dictada en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, por hurto, contra Marcelino Alonso Alvarez, se sacan a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes efectos: Una cubierta, cámara y llanta de automóvil, que obran en poder de este Juzgado. Para cuyo acto se señala el día 29 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, haciéndose saber a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la mesa de tan repetido Juzgado, el 10 por 100 de la cantidad de treinta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, cantidad que le será devuelta, excepto al que corresponda al mejor postor.

Y para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, expido el presente visado por el señor Juez, en Madrid, a 29 de Agosto de 1927.

El Secretario,

P. S.

Anselmo M. López

V.º B.º

El Juez de instrucción,

Félix Gil

(C.—338)

Juzgados municipales

INCLUSA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito de la Inclusa de esta Corte, en autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado a instancia de D. Enrique Navarro Monteagudo, contra el representante legal de la Sociedad Publicaciones Españolas, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

	Pesetas
Una máquina minerva «Emil Kahle»	1.000
Un pruebero de rodillos.....	75
Una mesa de entintar, de 50 por 60.....	50
Un banco de madera, forrado de hule	5
Una mesa escritorio ministro.	20
Un brazo de luz	3
Una papelera	1
Un perchero de madera, forma árbol	5
Doscientos kilogramos de pastel.....	140
Total.....	1.299

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, se ha señalado el día quince de Septiembre próximo, a las once de su mañana; previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores que lo intenten, el diez por ciento de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintisiete.

Miguel González

V.º B.º

El Juez municipal,

(Firmado)

(A.—1.170)

Juzgados Militares

ALCALA DE HENARES

Aurioles Ruiz (Raimundo), hijo de José y de María, natural de Carratraca, provincia de Málaga, de estado soltero, y profesión vidriero, de veintidós años de edad, su estatura 1,700 metros, color moreno pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba poco poblada, con las señas particulares de: tatuaje parte interna brazo izquierdo, forma áncora tinta verde, viste uniforme de caballería, con domicilio desconocido, contra el cual se instruye expediente por falta grave de primera deserción, comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de esta fecha, ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Caballos Sementales de la primera Zona Pecuaría D. Juan Tercero Carreño, residente en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 20 de Agosto de 1927.

Es copia,

El Teniente Juez instructor,

Juan Tercero

(Núm. 2.014)

(B.—1.317)

CEUTA

Fischer (Jorge), hijo de Leopoldo y de Berta, natural de Budapest, (Austria), de estado soltero, profesión comercio, de treinta años de edad, estatura 1,665 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, tiene barba, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, procesado por deserción con armamento, comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la *Gaceta de Madrid*, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 8 de Agosto de 1927.

El Teniente Juez instructor,

Florencio R. Valdés

(Núm. 1.978)

(B.—1.306)

GUADALAJARA

De Lara (José María), natural de Barcelona, de estado casado, profesión Agente de negocios, mayor de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Fernando VI, 8, condenado a multa de 5.000 pesetas y devolución de las cuotas cobradas por actuación en denuncias de prófugos, conforme previene el artículo 432 de la ley de Reclutamiento, comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de esta plaza, Comandante don Abelardo Calleja Diente.

Guadalajara, 10 de Agosto de 1927.

El Comandante Juez,

Abelardo Calleja

(Núm. 1.996)

(B.—1.305)

Ayuntamientos

ALAMEDA DEL VALLE

El día 16 de Septiembre próximo venidero tendrán lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien le sustituya, las siguientes subastas:

1.ª A las nueve, la de pastos del monte de estos propios, «La Dehesilla», por año forestal, en 300 pesetas, para 30 reses vacunas.

2.^a A las diez, la de pastos del monte «Las Navaruelas y Las Suerres», por año forestal, en 3.600, para 200 reses lanaras, 45 cabríos, 280 vacunos y 30 mayores.

3.^a A las once, la de pastos del monte «Morroviejo y Santa Ana», por año forestal, en 3.240 pesetas, para 200 reses vacunas, 25 cabríos, 190 vacunos y 20 de ganado mayor; y

4.^a A las doce, la de leña del monte «Morroviejo y Santa Ana», tranzón del mismo nombre, en 3.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados por quien lo estime oportuno, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables.

Las subastas se efectuarán por pliegos cerrados, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, los cuales se presentarán durante media hora, acreditando haber consignado en la Depositaria de este Ayuntamiento el 5 por 100 del tipo de subasta.

Si alguna subasta no tuviese efecto, se celebrará la segunda, a la misma hora, el día 27 de dicho mes de Septiembre.

Alameda del Valle, 23 de Agosto de 1927.

El Alcalde,
Demetrio Onofre

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio de..., ofrece por el referido aprovechamiento la cantidad de... (en letra) pesetas, y acepto las condiciones facultativas y económicas del pliego de subasta.

(Fecha y firma del proponente).
(Núm. 2.049) (E.—565)

ALPEDRETE

El día 22 de Septiembre próximo tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, las siguientes subastas forestales para el año 1927 a 1928:

1.^a Pastos de la Dehesa, a las diez horas, bajo el tipo de tasación de 2.200 pesetas.

2.^a Canteras de la Dehesa, a las diez y treinta, bajo el tipo de tasación de 600 pesetas.

3.^a Pastos de «Cañal Ladera y Entretérminos», a las once, bajo el tipo de tasación de 1.600 pesetas.

4.^a Canteras berroqueñas de «Cañal Ladera y Entretérminos», a las once y treinta, bajo el tipo de tasación de 100 pesetas.

5.^a Pastos del Zaburdón, Peralejo, etc., a las doce, bajo el tipo de tasación de 500 pesetas.

6.^a Canteras del Zaburdón, Peralejo, etc., a las doce y treinta, bajo el tipo de tasación de 600 pesetas.

Las proposiciones para todas las subastas se harán mediante la presentación de pliegos cerrados en papel correspondiente, durante media hora, ajustadas al modelo siguiente:

Alpedrete, 22 de Agosto de 1927.

El Alcalde,
Eloy Gómez

Modelo de proposición

D..., vecino de..., con cédula personal de la clase..., número..., enterado del anuncio de subasta de (pastos o canteras) del monte..., se comprometo a su adquisición por el precio de... (en letra) pesetas, y a cumplir las condiciones fijadas en el respectivo expediente.

(Fecha y firma del proponente)
(Núm. 2.050) (E.—564)

GUADARRAMA

El día 23 de Septiembre próximo, y hora de las once y media de su mañana, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de pastos de la finca denominada «Dehesa Porqueriza» para el año forestal 1927-28, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas.

El mismo día y hora de las doce de la mañana, se verificará también la subasta de los pastos del Prado Navalafuente, para el mismo año forestal de 1927-28, por el tipo de tasación de 1.200 pesetas.

Si no tuvieran efecto estas primeras subastas, se celebrarán unas segundas a los ocho días siguientes.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Guadarrama, 24 de Agosto de 1927.

El Alcalde,
Constantino Alvarez
(Núm. 2.074) (E.—567)

HORCAJO DE LA SIERRA

El día 18 del próximo mes de Septiembre, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este pueblo, las subastas siguientes:

1.^a A las diez, la del aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal y la Pedregosa, para 1.000 cabezas de ganado lanar y 100 vacuno, bajo el tipo de 1.920 pesetas.

2.^a A las once, los pastos del Planío, para 100 cabezas lanaras y 10 vacuno, bajo el tipo de 130 pesetas.

3.^a A las doce, los pastos de La Alberca, para 50 cabezas lanaras y 25 cabríos, bajo el tipo de 15 pesetas. Todos bajo las condiciones que constan en los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y lo estarán en el acto de la subasta.

Horcajo de la Sierra, 25 de Agosto de 1927.

El Alcalde,
Francisco Martínez
(Núm. 2.077) (E.—565)

ROBLEDILLO DE LA JARA

El día 22 de Septiembre próximo venidero, y hora de las once, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, la subasta para la ejecución del aprovechamiento de pastos, durante el año forestal de 1927-28 con 100 reses de ganado lanar, en el monte denominado «Dehesa Boyal», pertenecientes a los propios de este pueblo, cuyos pastos están tasados en 200 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de nueve a doce, y lo estarán en el acto de la subasta.

La subasta se verificará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Robledillo de la Jara, 20 de Agosto de 1927.

El Alcalde,
Mariano García

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula de la clase... número..., enterado del anuncio de subasta de..., se comprometo a su adquisición por el precio de... pesetas y a cumplir las condiciones de subasta.

(Fecha y firma del proponente)
(Núm. 2.031) (E.—546)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

La Comisión Municipal Permanente que tengo el honor de presidir, en sesión de 16 de Julio, aprobada el 23 siguiente, ha acordado proponer al Ayuntamiento Pleno la transferencia de créditos del Capítulo VIII del presupuesto ordinario del actual ejercicio para reforzar los Capítulos XI y XVIII del mismo, sueldo del encargado del teléfono e imprevistos.

Lo que se hace público con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante el plazo de quince días.

San Agustín del Guadalix, a 19 de Agosto de 1927.

El Alcalde,
Matías de la Serna

(Núm. 1.965)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Denunciada y puesta a disposición de esta Alcaldía en el día de hoy una cabeza de ganado mular, que iba perdida al atravesar este término, y como por los datos que resultan se infiere que ha de considerarse mostrenca, se anuncia al público para que los dueños de la misma pasen a recogerla dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparece inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en otro caso se procederá a su venta en pública subasta.

Su reseña es la siguiente: una mula castaña oscura, con lunares en los costillares, alzada, 1,10, edad cerrada.

San Sebastián de los Reyes, 22 de Agosto de 1927.

El Alcalde,
P. Colmenar
(O.—166)

TORREMOCHA DE JARAMA

El día 20 de Septiembre próximo, en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, tendrán lugar las subastas de pastos del monte de estos propios, denominado «Soto Torre de Otón», bajo los tipos y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría y en el acto de las subastas, que se verificarán por el orden siguiente:

Subastas

Primera.—A las doce horas, de pastos de invierno, bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas, para 300 reses lanaras y 100 cabríos

Segunda.—A las trece horas, de pastos de primavera, bajo el tipo de 650 pesetas, para 300 reses lanaras y 3 cabríos.

Ambas subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana.

Torremoncha de Jarama, a 23 de Agosto de 1927.

El Alcalde,
Eleuterio Sanz
(Núm. 2.075) (E.—568)

VILLACONEJOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio económico de 1927, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y otros quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal vigente.

Villaconejos, 13 de Agosto de 1927.

El Alcalde,
Felipe Mesas
(Núm. 1.967)

VALDEMORO

El día 17 de Septiembre próximo, de doce a doce y media de su mañana, por el sistema de pliegos cerrados, tendrá lugar en la Sala de actos del Ayuntamiento la subasta de los pastos de la Dehesa boyal de esta Villa en la parte no roturada y los de rasstrojera en la roturada, para el año forestal de 1.^o de Octubre actual al 30 de Septiembre de 1928, con 400 reses lanaras, 100 cabríos, 50 vacunas, 65 mayores y 100 de cerda, bajo el tipo de 1.500 pesetas y demás condiciones expresadas en el pliego, que se encontrará a disposición de los licitadores hasta la hora de la subasta.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 27 del citado Septiembre, a la misma hora, bajo el mismo tipo y condiciones.

Valdemoro, 25 de Agosto de 1927.

El Alcalde,
Cayetano Ontiveros
(Núm. 2.056) (E.—559)

VILLAVIEJA

El día 19 de Septiembre próximo tendrán lugar en la Sala Consistorial, y bajo los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, las subastas siguientes:

A las diez, los pastos del prado Nava, bajo el tipo de 130 pesetas.

A las once, los pastos del arroyo Garganta, bajo el tipo de 80 pesetas.

Las subastas se verificarán por pliegos cerrados, cuyo modelo se inserta a continuación.

Caso de no tener efecto alguna de las subastas expresadas, se celebrará la segunda el día 29 del mismo mes, a la misma hora, tipo y condiciones.

Villavieja, a 26 de Agosto de 1927.

El Alcalde,
Dionisio Gutiérrez

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula de ... clase, número ..., se comprometo al disfrute de los pastos del prado Nava o arroyo Garganta, por el tipo de ... (en letra) pesetas, bajo las condiciones de los oportunos pliegos.

(Fecha y firma)
(Núm. 2.084) (E.—574)

AVISO

Se ha traspasado la tienda de ultramarinos sita en Canillas, provincia de Madrid, calle de Valentín Aguirre, número 14, de la propiedad de D. Carlos del Río Martín a D. Daniel Gordo Muñoz.

Lo que se hace saber por medio de este aviso para que los acreedores, si los hubiere, contra el expresado establecimiento, puedan presentar sus facturas al cobro dentro del plazo de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación del presente, pasado el cual no tendrán derecho a reclamación alguna.

(A.—1.168)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA
GLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO, 1
MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70.
Teléfono 53.202